

INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA CURSO 2014/2015

En el curso académico 2014/2015, la oficina de la Defensoría ha abierto un total de 52 expedientes y atendido 10 casos donde solo se ha dado asesoramiento informativo al no cumplirse los requisitos establecidos por el Reglamento del Defensor Universitario para la apertura de un expediente. Dado que cinco de las demandas se han realizado colectivamente, podemos inferir que han sido alrededor de 300 personas de la comunidad universitaria las que se han beneficiado de los servicios prestados por la Oficina. Se observa un ligero incremento en número y en temática respecto del curso anterior con problemas que no son atribuibles, en su mayoría, a cuestiones de carácter institucional. Unos responden a **conflictos interpersonales** con origen en causas muy diversas, otros a **errores en el desempeño de funciones y responsabilidades** de carácter institucional y, el resto, obedecen a **situaciones sobrevenidas en la vida personal** que producen estados de necesidad.

Destacar el incremento de las demandas originadas en el **sector docente**, que presentan solicitudes muy heterogéneas:

- Dentro de los **conflictos simétricos** hay que señalar los problemas entre compañeros, en los que no median relaciones de poder por función de uno sobre otro. Estos son generados por desavenencias personales que derivan en una inadecuada gestión del trato por parte de alguno.
- Otros son **conflictos asimétricos** en sentido descendente, profesores que tienen problemas con estudiantes y, en sentido ascendente, estudiantes que tienen problemas con profesores. Trato inadecuado de los estudiantes a los profesores que, en su mayoría, obedecen a dificultades relacionadas con problemas de salud del alumno. Problemas en la evaluación de la asignatura y problemas de transacciones comunicativas que comprometen públicamente la estima y el respeto personal del estudiante. Otra variante está relacionada con el conflicto entre un cargo académico y un profesor, bien porque el subordinado o los responsables por función no cumplen con sus responsabilidades.

Respecto al **personal de administración y servicios**, resaltar que prefiere la demanda de carácter colectivo a la de forma individual. En este curso, sus reclamaciones se han centrado en:

- Peticiones de reparación del deterioro de las infraestructuras funcionales y de uso diario.
- Dificultades de relación interpersonal entre iguales.

- Reivindicaciones sobre la posibilidad de cambio de turno ocasional de los empleados de tarde en caso de necesidades personales.
- Derechos de Acción Social no reconocidos.

Finalmente, las reclamaciones del **sector estudiantil** han girado en torno a:

- Convalidaciones y compensaciones.
- Falta de profesores por demora en la contratación.
- Desacuerdo con las calificaciones o sistema de evaluación de las asignaturas.
- Conflictos entre iguales y acoso por parte de compañeros.
- Problemas con los docentes del tutor del Trabajo fin de Grado.
- Causas familiares y personales sobrevenidas.
- Problemas de solvencia económica para el pago de matrícula.
- Bloqueo de expediente.
- Problemas de salud graves y efectos negativos en la evaluación.

En otro orden de cuestiones, la Defensoría ha intervenido haciendo sugerencias que garanticen el derecho a clases de los estudiantes. La demora en la contratación de profesores es uno de los problemas principales sufridos por el colectivo de estudiantes.

Huelva, 27 de julio de 2015

Fdo. Andrea F. Capilla Pérez

La Defensora Universitaria por sustitución